



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Superior Universitario	
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas – Sede Principal	<b>ACTA No.</b>	10
<b>FECHA</b>	30 de mayo de 2017	<b>HORA INICIO</b>	8:00 am
		<b>HORA FIN</b>	10:00 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	X	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Liliana María Zapata Bustamante	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
José María Leiton Gallego	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
Luis Enrique Arango Jiménez	Representante de los Ex rectores Universitarios	X	
Daniel Enrique Afanador Macías	Representante del Sector Productivo	X	
Beatriz Helena Londoño	Representante de los Egresados	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Brigith Natalia González Peña	Representante de los Estudiantes	X	
Jaime Méndez Henríquez	Rector (e)	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

### OBJETIVO

Desarrollar el orden del día, correspondientes a la sesión del 30 de mayo de 2017.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Consideración y aprobación Orden del Día
3. Consideración y Aprobación de las Actas Nos. 7, 8 y 9
4. Informe de Rectoría - Socialización Fallo Electoral
5. Informe Maestría en Desarrollo Humano
6. Propuesta Maestría en Microbiología (concepto favorable mediante Acuerdo 17 del 28 de marzo de 2017)
7. Solicitud prórroga de una comisión de estudios en el exterior a la docente Sandra del Pilar Gómez Contreras
8. Solicitud comisión al exterior docentes:
  - Florinda Sánchez Moreno
  - María Inés Pérez Rocha
  - María Elina Fuquen Alvarado
9. Solicitud de Comisión Representante de los Estudiantes Brigith Natalia González Peña
10. Propositiones y Varios.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Verificación de quórum

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, verificó que había quórum para deliberar y decidir.

## **2. Consideración y aprobación Orden del Día**

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, procedió a la lectura del orden del día, acto seguido se sometió a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **3. Consideración y Aprobación de las Actas Nos. 07, 08 y 09**

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se remitieron por correo electrónico las actas citadas y se recibió observaciones de forma por parte del Rector (e), las cuales fueron incluidas en el texto del acta; por lo anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Actas 07, 08 y 09 de 2017, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los Consejeros, con voz y voto.

El doctor Daniel Enrique Afanador Macías, solicitó que después que se realicen las observaciones por los Consejeros a las actas, estas deben ser remitidas nuevamente a los consejeros para tener conocimiento del tipo de correcciones que se realizan.

## **4. Informe de Rectoría - Socialización Fallo Electoral**

El Rector (e) manifestó que en el correo de citación a la sesión se remitió el documento sobre el Fallo electoral de única instancia, donde declara la nulidad del acto acusado porque incurrió en la prohibición del artículo 126.2 de la Constitución Política. (**Anexo 1**)

Informó que el día 11 de mayo del presente año, el Consejo de Estado emitió fallo de única instancia declarando la nulidad del Acuerdo No. 20 de 12 de septiembre de 2016, por medio del cual se designó Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el periodo 2016-2020.

Manifestó que en atención al fallo arriba enunciado, ASPU generó una comunicación para la comunidad universitaria en la cual se citaban fuera de contexto apartes del fallo judicial y se hacen afirmaciones que no contemplaba la parte resolutive del mismo, razón por la cual no compartía la administración este comunicado. Procedió el Rector (e) a leer el comunicado el cual hace parte integral del acta. (**Anexo 2**) Así mismo la administración procedió a dar respuesta a dicha comunicación la cual se publicó en la página web de la Universidad y forma parte de la presente acta. (**Anexo 3**)

Igualmente, el 26 de mayo de 2017 el apoderado de Aspu generó una comunicación para el Consejo Superior, donde realizó una serie de requerimientos que procedió a dar lectura y forma parte integral del acta. (**Anexo 4**). En ese orden de ideas, la Presidenta solicito proyectar respuesta al requerimiento del apoderado de ASPU.

Acto seguido, intervino el doctor Rafael Bolívar Guerrero Apoderado de la Institución, indicando que en este momento hay una vacancia del cargo de rector que se debe suplir con el procedimiento y reglamento que establezca el Consejo Superior.

Por su parte, el doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, manifestó que antes de llevar a cabo un proceso rectoral nuevamente, se debe actualizar la normatividad acorde con el fallo y así evitar que suceda lo mismo quedando impedidos los Decanos y los mencionados en el fallo.

El doctor José María Leiton Gallego solicitó se valide con las demás universidades públicas como lo hacen para tenerlo como referente en la actualización de la normatividad.

El doctor Luis Enrique Arango Jiménez, Representante de los Ex rectores Universitarios expresó, que el Consejo Académico no necesariamente tiene que ser quien elija la terna rectoral, debido al riesgo jurídico que se presentó, si hay una participación democrática con la consulta a la comunidad universitaria es suficiente, y de esta manera

el Consejo Superior puede designar Rector entre quienes obtengan la mayoría de votos en la consulta; otra opción podría ser que el Consejo Superior en su autonomía sea quien designe, de acuerdo a su criterio y entre todos los participantes en la consulta.

Así mismo manifestó que el representante de las Directivas Académicas no debe ser nombrado por el Consejo Académico, sino por los directivos académicos; no todos los miembros del Consejo Académico son directivos Académicos. Igualmente, en el caso del representante de los Exrectores al Consejo Superior, el Consejo Académico no debe seleccionar una terna, esto lo puede hacer directamente el Consejo Superior y realizar la designación de acuerdo al perfil de los candidatos; es decir que se debe actualizar la normatividad para subsanar lo indicado en el Fallo.

Por último, manifestó el doctor Luis Enrique Arango Jiménez, que en la normatividad que se presente no se debiera limitar la reelección, asunto que lo debe resolver la propia autonomía universitaria, en los casos específicos de los rectores y según su desempeño. Así ocurre en muchas Universidades con buenos resultados. Por esta razón recomienda que se contemple la reelección indefinida del rector como está normado en muchas universidades. Así ocurre por ejemplo en la Universidad Tecnológica de Pereira, donde fue Rector.

La doctora Liliana María Zapata Bustamante, Presidenta del Consejo, solicitó proyectar una propuesta de modificación para el artículo 21 del Estatuto General Acuerdo 011 de 2000, que será enviada de manera previa a todos los Consejeros, para ser estudiada y tratada en próxima sesión como punto único, con las observaciones indicadas anteriormente.

#### **5. Informe Maestría en Desarrollo Humano**

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Clemencia del Carmen Gaitán Didier realizó, la presentación a solicitud de los Consejeros en sesiones anteriores, del estado actual de la Maestría en Desarrollo Humano el cual es parte integral del acta. (**Anexo 5**)

#### **6. Propuesta Maestría en Microbiología (concepto favorable mediante Acuerdo 17 del 28 de marzo de 2017)**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego, realizó la presentación del proyecto de Acuerdo en mención, el cual es parte integral del acta. (**Anexo 6**)

Analizado el tema, la Presidente de la Corporación sometió a consideración el proyecto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Microbiología de la Facultad Ciencias de la Salud, el cual los consejeros aprueban por unanimidad.

#### **7. Solicitud prórroga de una comisión de estudios en el exterior a la docente Sandra del Pilar Gómez Contreras**

La Dra. Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, informó que mediante Acuerdo 34 del 23 de mayo de 2017, el Consejo Académico, emitió concepto favorable para continuar con el Doctorado en Trabajo Social de la Universidad de la Plata —Argentina a la docente de planta de tiempo completo Sandra Del Pilar Gómez Contreras, de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Trabajo Social, hasta el 21 de abril de 2018.

Expuesto lo anterior, la Presidente del Consejo previo análisis de la información suministrada, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **8. Solicitud comisión al exterior docentes:**

- Florinda Sánchez Moreno
- María Inés Pérez Rocha
- María Elina Fuquen Alvarado

La Representante de las Directivas Académicas manifestó, que a través del oficio calendarado el 23 de marzo de 2017, la Docente Florinda Sánchez Moreno, docente ocasional de tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, presentó solicitud para asistir como ponente al "IV Coloquio Internacional. La Casa Señorial: Anatomía de Interiores", organizado por la Universidad Federal de Pelotas Brasil, Universidad Nova de Lisboa y la Fundación Casa de Rui Barbosa Rio de Janeiro, en Pelotas — RS-Brasil, a realizarse del 7 al 9 de junio de 2017, con la presentación de la ponencia: "Una Mansión Republicana en el Corazón de Bogotá".

Así mismo, mediante oficio de fecha 23 de marzo de 2017, la magíster María Elina Fuquen Alvarado, docente de planta de la Facultad de Derecho, presentó solicitud para asistir como ponente al "II Simposio Internacional de Educación RIDECTEI. Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro Redpar, Pares Académicos Iberoamericanos", organizado por la Red Iberoamericana de Pedagogía- REDIPE, en la Universidad Complutense de Madrid-España, a realizarse del 27 al 29 de junio de 2017, con la presentación de la ponencia: "La Educación Colombiana en el Posconflicto".

Igualmente, la docente de planta María Inés Pérez Rocha, de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa Trabajo Social, por medio del oficio del 14 de marzo de 2017, presentó solicitud para asistir como ponente al "VI Congreso Internacional de Educación y Aprendizaje", organizado por la Universidad DELLE TRE ETA en Milán-Italia, a realizarse del 14 al 16 de junio de 2017, con la presentación de la ponencia: "Las Estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la calidad académica en la educación superior".

Expuesto lo anterior y analizados los conceptos emitidos por el Consejo Académico, la Presidente del Consejo, sometió a consideración los proyectos de Acuerdo de comisión al exterior, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

#### **9. Solicitud de Comisión Representante de los Estudiantes Brigith Natalia González Peña**

La Representante de los Estudiantes, Brigith Natalia González Peña, solicitó comisión para participar en el encuentro plenario "FENARES: Desafíos Universitarios en la Construcción de Escenarios en el Posconflicto", a realizarse del 7 al 11 de junio de 2017, en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander y Universidad de Pamplona, en la ciudad de Cúcuta, invitación que recibió mediante oficio de fecha 11 de mayo de 2017, de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles — FENARES. La estudiante Brigith Natalia González Peña, comentó que en esta ocasión el encuentro tendrá como eje fundamental la participación de las instituciones en la construcción de escenarios en el proceso de pos acuerdo, "la educación es un motor que contribuye a la reconstrucción del tejido social, así como un facilitador para lograr una sociedad más pacífica, cohesionada y reconciliada para evitar el retorno de la violencia". (**Anexo 7**)

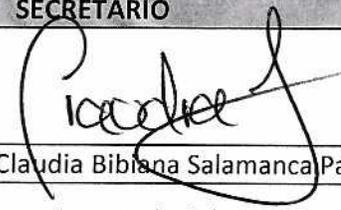
En consecuencia, la Presidente del Consejo, sometió a consideración la solicitud de comisión de la Representante de los estudiantes, Brigith Natalia González Peña, la cual fue aprobada por unanimidad de los Consejeros asistentes. Cabe señalar, que la estudiante se abstiene de votar por ser la solicitante.

### 10. Proposiciones y Varios.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, solicitó autorización para retirarse de las sesiones en los puntos que se vayan a tratar los temas de modificación de estatutos, así como en el proceso de designación del nuevo rector debido a que su cargo actual es de Vicerrector Administrativo, en comisión como Rector (e) y en el cargo principal fue nombrado por el anterior Rector, Solicitud que fue aceptada por los Consejeros.

El doctor José María Leiton Gallego, Delegado del Gobernador de Cundinamarca, solicitó que mientras se llevan a cabo la modificación de los estatutos, las solicitudes de Comisiones sean tratadas de forma virtual, para liberar agenda en la sesión presencial, propuesta que fue acogida por todos los Consejeros.

<b>ANEXOS</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
1. Fallo Electoral 2. Comunicación ASPU a la comunidad Universitaria 3. Comunicado de Rectoría 26 de mayo de 2017 4. Radicación 20171120003012 de Apoderado Aspu 5. Informe Maestría en Desarrollo Humano 6. Presentación Maestría en Microbiología 7. Solicitud de Comisión Representante de los Estudiantes			

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Liliana María Zapata Bustamante	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria del Consejo

**ACTA ELABORADA POR** Erika Lucero Villaruel, Auxiliar Administrativo- Secretaria General